



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C. ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01118-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Reconocer personería al Dr. NCOLÁS CARMELO TATIS RICARDO, como apoderado de la señora LUZ ROCIO GÓMEZ CANO, en los términos y para los efectos del poder conferido bajo el radicado 16.1 del expediente virtual.

Para continuar con el respectivo trámite, se señala la hora de las **3.00 PM** del día **27** del mes de SEPTIEMBRE del año **2023**, a fin de llevar a cabo la audiencia de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

Téngase en cuenta que, la misma, se adelantará conforme lo ordenado en auto de fecha 09 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 077

HOY: 09 de junio de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP